

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA - LA GUAJIRA SECRETARIA GENERAL TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-53-001-2021-00140-01	ORDINARIO LABORAL	ROCIO DEL CARMEN VIZCAINO MEDELLÍN	GUMAR MG S.A.S. hoy EMSET M.I. S.A.S., ADMINISTRADORA TEMPORAL PARA ELSECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTODELA GUAJIRA y MUNICIPIO DE MAICAO	CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE 2023, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LAS DEMAS PARTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACION DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN

Secretaria General

Firmado Por: Maria Jose David Aaron

Secretaria

Secretaría General

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d104171f517d516ecd4e00816d5cd1e9f966f3787209b7dd8fb9da6acc4a7a0d

Documento generado en 22/11/2023 11:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica